



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

| | |
|---------|--------|
| Año: | CXII |
| Tomo: | CLXIII |
| Número: | 48 |

SEGUNDA PARTE

7 de Marzo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que debe realizarse a la moral demandada SETE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN EJECUTIVA, S.A. DE C.V., dentro del procedimiento laboral ordinario L-0727/20244 promovido por Paulo Antonio Araujo Maldonado.....
3

EDICTO que debe realizarse a la moral demandada DBG LOGISTICA S.A. DE C.V., dentro del procedimiento laboral ordinario L1661/2024-I promovido por Gustavo Adolfo González Tula.
4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN del extracto correspondiente a la resolución de 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave con número de expediente P.A.S.E.A.F.G.49/Sala Especializada/2022.
5

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

SÉPTIMA Modificación y Cierre Anual al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.....
6

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Ocampo 2024-2027.....
8

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

PERMISO de Venta correspondiente a las secciones 15 al 19 del fraccionamiento habitacional Granvilla, del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.....
69

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

EL CIUDADANO LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO D), 275 FRACCION II, 278 Y 280, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025, ACORDÓ APROBAR EL:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCAMPO 2024-2027

Contenido

| |
|--|
| PRESENTACIÓN |
| INTRODUCCIÓN |
| 1. MARCO DE REFERENCIA |
| 1.1 MARCO JURÍDICO |
| 1.2 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE ORDEN SUPERIOR |
| 1.3 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA |
| 2. DIAGNÓSTICO..... |
| 2.1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO |
| 2.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... |
| 4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |
| 5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO |
| 5.1 EJE 1. POR UN OCAMPO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL |
| 5.2 EJE 2. POR UN OCAMPO CON PROGRESO ECONÓMICO |
| 5.3 EJE 3. POR UN OCAMPO SUSTENTABLE..... |
| 5.4 EJE 4. POR UN OCAMPO HONRADO Y CON BUEN GOBIERNO..... |
| 5.5 INDICADORES Y METAS |
| Eje 4. POR UN OCAMPO HONRADO Y CON BUEN GOBIERNO |
| 6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
| 7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA |
| 7.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA..... |
| 7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA |

Presentación

Queridas y queridos Ocampenses.

Nuestra convicción y compromiso es trabajar para elevar la calidad de vida de todos los ocampenses. El Ocampo que todos queremos es una responsabilidad compartida que se está construyendo con una visión de largo plazo, sin desconocer nuestro pasado ni desatender nuestro presente.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 parte de este principio. Toma como base la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y se enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de personas de todos los sectores de la sociedad.

El modelo de desarrollo por el que apostamos tiene como esencia y fundamento a la persona. Estamos convencidos de que solo con los ciudadanos podremos desarrollar un gobierno legítimo y exitoso:

Impulsamos la calidad de vida de los ocampenses, generando las condiciones óptimas que permitan un desarrollo equitativo e integral. Impulsamos una economía para las personas, basada en el conocimiento y la innovación, que busca oportunidades de empleo para todos y una mejor distribución de la riqueza. Impulsamos un Ocampo educado, donde la formación para la vida es una prioridad.

La estrategia central de este programa se enfoca en mejorar la calidad de vida de nuestra población; fomentar una mayor oferta laboral; mejorar las condiciones medioambientales del municipio y proporcionar servicios públicos con un enfoque humano y respetuoso de los derechos humanos. Queremos asegurarnos de que cada persona, especialmente los grupos vulnerables, se sienta valorada e integrada en nuestro municipio.

Con el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos para construir un Ocampo más fuerte y unido, donde cada habitante pueda disfrutar de una vida digna y plena.

Érick Silvano Montemayor Lara,

Presidente Municipal de Ocampo

Introducción

De acuerdo con los artículos 24 y 24 bis de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal, es un instrumento esencial del Sistema Municipal de Planeación y debe seguir una estructura específica.

Este programa no solo contribuye al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo del municipio sino también al Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2050.

El programa se inicia con un Marco de Referencia que incluye un Marco Jurídico, fundamentando la creación del instrumento de planeación y detallando el proceso de consulta y participación social realizado. Además, se describe cómo el programa se alinea con otros instrumentos de planeación superiores y con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección, se presenta un diagnóstico estratégico que analiza la situación actual del municipio, identificando los problemas críticos; así como las necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes.

Asimismo, se detalla la filosofía de la administración municipal, que abarca la visión, misión y valores.

Finalmente, en la sección de planteamiento estratégico, se delinean los objetivos, indicadores, metas, estrategias, acciones y proyectos que guiarán a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en su actuar.

1. Marco de referencia

1.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas nacionales, estatales y municipales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

1.1.1 Marco Estatal

Constitución Política del Estado de Guanajuato

La Constitución Política del Estado de Guanajuato, en su artículo 14, inciso A, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de la Entidad. Este sistema contará con la participación de los sectores público, privado y social, y la Ley determinará los procedimientos para la participación y consulta popular en la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planificación del desarrollo de la entidad, orientando las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos. La ley proporciona los fundamentos para alinear las actividades de planificación en los diferentes niveles y las bases para promover y garantizar la participación social durante todas las etapas del proceso de planificación.

El artículo 4 establece que los planes y programas fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores necesarios para el desarrollo. El artículo 9 describe el sistema de planificación como un mecanismo permanente, integral, estratégico y participativo, que funciona en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

Por su parte, el artículo 24 identifica los instrumentos que conforman el sistema de planificación, incluyendo el Programa de Gobierno Municipal entre los instrumentos de planificación municipales. El artículo 24 bis especifica el contenido mínimo que deben incluir estos instrumentos. El artículo 44 establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos a esta ley, los cuales deben ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El artículo 3º define las autoridades responsables de la planeación, identificando a los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación como las entidades competentes en el ámbito municipal. El artículo 41 establece las normas para la integración, organización y funcionamiento de dichos organismos municipales de planeación.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título décimo cuarto, Artículos 272 a 275 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 278 y 282 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

1.2 Alineación con los instrumentos de orden superior

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación Estatal y Municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Ocampo 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

1.2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno Municipal de Ocampo es la siguiente:

Tabla 1. Alineación general del Programa de Gobierno Municipal de Ocampo al Plan Estatal de Desarrollo, PED 2050.

| Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2050 | Estrategia | PGM 2024-2027 Ocampo |
|---|--|--|
| Objetivo | Objetivo | Objetivo |
| 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población. | 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. | 5.1.1 Disminuir la pobreza en el municipio de Ocampo. |
| 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense. | 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. | 5.1.2 Mejorar el acceso a la salud de la población de Ocampo. |
| 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población. | 1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles. | 5.1.4 Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes de Ocampo. |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional. | 5.1.6 Promover la inclusión social, el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables del municipio. |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. | 5.1.5 Fortalecer los derechos de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Ocampo. |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias. | 5.1.7 Atención integral y respeto de los derechos de los migrantes y sus familias y sus comunidades de origen. |

| Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2050 | | PGM 2024-2027 Ocampo |
|--|--|--|
| Objetivo | Estrategia | Objetivo |
| 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral. | 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales. | 5.2.1 Fomentar el desarrollo económico local para beneficiar a los habitantes de Ocampo. |
| 2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado. | 2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía. | 5.3.1 Contribuir a la protección del medio ambiente en el municipio de Ocampo. |
| 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental. | 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. | 5.4.1 Garantizar los derechos de acceso a la información a los habitantes de Ocampo. |
| 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico. | 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal. | 5.4.3 Mejorar la seguridad para todos los habitantes de Ocampo. |
| 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes. | 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio. | 5.3.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del municipio. |
| 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes. | 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses. | 5.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo. |
| 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes. | 5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente. | 5.4.2 Mejorar las capacidades de atención a la ciudadanía. |

Elaboración propia

1.2.1 Alineación de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla 2. Tabla de alineación del Programa de Gobierno Municipal de Ocampo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

| Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) | | PGM 2024-2027 Ocampo |
|---------------------------------------|---|--|
| Objetivo | Meta | Objetivo |
| 1. Fin de la Pobreza | 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación. | 5.1.1 Disminuir la pobreza en el municipio de Ocampo. |
| 3. Salud y Bienestar | 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y <u>vacunas inocuos</u> , eficaces, asequibles y de calidad para todos. | 5.1.2 Mejorar el acceso a la salud de la población de Ocampo. |
| 4. Educación de Calidad | 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y | 5.1.4 Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes de Ocampo. |

| Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) | | PGM 2024-2027 Ocampo |
|--|---|--|
| Objetivo | Meta | Objetivo |
| | producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. | |
| 5.Igualdad de Género | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. | 5.1.5 Fortalecer los derechos de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Ocampo. |
| 1. Fin de la pobreza | 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación. | 5.1.6 Promover la inclusión social, el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables del municipio. |
| 10. Reducción de las Desigualdades | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | 5.1.7 Atención integral y respeto de los derechos de los migrantes y sus familias y sus comunidades de origen. |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la | 5.2.1 Fomentar el desarrollo económico local para beneficiar a los habitantes de Ocampo. |

| Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) | | PGM 2024-2027 Ocampo |
|--|---|--|
| Objetivo | Meta | Objetivo |
| | igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. | |
| 13. Acción por el Clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. | 5.3.1 Contribuir a la protección del medio ambiente en el municipio de Ocampo. |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. | 5.3.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo <u>sustentable</u> y <u>equilibrado</u> de las zonas del municipio. |
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | 5.4.1 Garantizar los derechos de acceso a la información a los habitantes de Ocampo. |
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | 5.4.2 Mejorar las capacidades de atención a la ciudadanía. |

| Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) | | PGM 2024-2027 Ocampo |
|--|--|--|
| Objetivo | Meta | Objetivo |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. | 5.4.3 Mejorar la seguridad para todos los habitantes de Ocampo. |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. | 5.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo. |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. | 5.3.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del municipio. |

Elaboración propia

1.3 La participación social en el proceso de actualización del Programa

Con base en lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Artículo 271. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y las paramunicipales, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, así como a atender a los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de esta.

La planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 288. El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

En la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se garantizará el principio de Paridad de Género.

Artículo 289. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

2. Diagnóstico

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

2.1 Contexto del municipio

El municipio de Ocampo se encuentra en el Estado de Guanajuato. Tiene una superficie de aproximadamente 1,132 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.7% de la superficie total del Estado. Ocampo colinda al norte con el Estado de San Luis Potosí y Zacatecas, al sur y este con el municipio de San Felipe, y al oeste con el Estado de Jalisco.

Ocampo cuenta con una población de alrededor de 26,383 habitantes, según datos del censo de 2020. La cabecera municipal es la localidad de Ocampo, que también es conocida por su rica historia y su zona arqueológica llamada "El Cóporo", de gran importancia en la región.

El municipio se caracteriza por su diversidad cultural y su participación activa en la planificación democrática del desarrollo, involucrando a los sectores público, privado y social. Además, Ocampo es uno de los 46 municipios libres del Estado de Guanajuato, gobernados por un ayuntamiento autónomo.

En términos geográficos, Ocampo es un municipio situado en la región norte del Estado de Guanajuato, México, abarcando una superficie aproximada de 1,132 kilómetros cuadrados. Ubicado entre los 1,900 y 2,400 metros sobre el nivel del mar, su geografía incluye montañas y llanuras. Colinda al norte con los Estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al sur y este con San Felipe, y al oeste con Jalisco. Ocampo presenta un clima semiseco, con temperaturas medias anuales entre 16°C y 18°C, y una precipitación media de 600 milímetros. Su economía se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con una vegetación que incluye matorrales y bosques de pino y encino en las zonas montañosas.

2.1.1 *Medio físico natural*

Ocampo, se caracteriza por un entorno físico natural diverso y significativo. El municipio abarca una superficie de aproximadamente 1,132 kilómetros cuadrados y está situado en la región norte del Estado, entre 1,900 y 2,400 metros sobre el nivel del mar. Su geografía incluye una combinación de montañas y llanuras, creando un paisaje variado y atractivo.

El clima predominante es semiseco, con una temperatura media anual que oscila entre 16°C y 18°C, y una precipitación promedio anual de alrededor de 600 milímetros, concentrándose principalmente en los meses de verano. Este clima favorece una variedad de ecosistemas, desde matorrales en las zonas más áridas hasta bosques de pino y encino en las áreas montañosas.

La hidrografía de Ocampo está compuesta por varios arroyos y corrientes de agua, la mayoría de los cuales son intermitentes. Sin embargo, existen algunas pequeñas presas y embalses que son vitales para la agricultura y el abastecimiento de agua de la región.

El suelo en Ocampo es predominantemente calcáreo y rocoso, lo que lo hace adecuado para ciertos tipos de cultivo y pastoreo. La actividad agrícola es una de las principales ocupaciones, con cultivos como maíz, frijol y trigo, mientras que la ganadería también juega un papel importante en la economía local.

En resumen, el medio físico natural de Ocampo se distingue por su topografía variada, clima semiseco y riqueza en recursos naturales, lo que contribuye tanto a su belleza escénica como a sus capacidades agrícolas y ganaderas.

2.1.2 *Vegetación y biodiversidad*

La vegetación y biodiversidad de Ocampo, Guanajuato, destacan por su variedad y riqueza, favorecidas por la combinación de montañas, llanuras y un clima semiseco.

Matorrales: Dominan las áreas más áridas, compuestos por plantas resistentes a la sequía como nopal, mezquites y huizaches.

Bosques de Pino y Encino: Se encuentran en las zonas montañosas, proporcionando un hábitat diverso para numerosas especies de flora y fauna.

Pastizales: Presentes en las áreas dedicadas a la ganadería, consisten en gramíneas que sirven de alimento para el ganado.

Áreas Agrícolas: Cultivos de maíz, frijol y trigo predominan, debido a los suelos calcáreos y rocosos que caracterizan la región.

Biodiversidad

Fauna: La diversidad de hábitats soporta una rica variedad de especies animales. Entre los mamíferos se encuentran zorros, coyotes y venados. Las aves, como halcones, águilas y una variedad de aves canoras, también son comunes. Reptiles y anfibios adaptados a las condiciones locales, como serpientes y ranas, forman parte del ecosistema.

Flora: Además de los matorrales y bosques, la región alberga diversas especies de plantas endémicas y medicinales, que han sido utilizadas tradicionalmente por las comunidades locales.

La riqueza en vegetación y biodiversidad de Ocampo es fundamental para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de la región, proporcionando importantes servicios ecosistémicos y recursos naturales para la población.

2.1.3 Hidrología

Ocampo, Guanajuato, presenta una hidrología caracterizada principalmente por la presencia de varias corrientes de agua y cuerpos hídricos que, aunque en su mayoría son intermitentes, desempeñan un papel crucial en la agricultura y el abastecimiento de agua.

Arroyos y Ríos

Arroyos Intermitentes: La mayoría de los arroyos en Ocampo son intermitentes, es decir, fluyen solo durante la temporada de lluvias. Estos arroyos son esenciales para recargar los acuíferos y proporcionar agua para la agricultura.

Ríos Perennes: Existen algunos ríos de flujo constante, aunque en menor cantidad, que abastecen de agua a las comunidades y a los campos agrícolas.

Presas y Embalses

Pequeñas Presas: Hay varias pequeñas presas en el municipio que almacenan agua durante la temporada de lluvias, la cual se utiliza para riego y consumo durante la estación seca.

Embalses: Estos cuerpos de agua son vitales para la gestión del recurso hídrico en la región, asegurando un suministro continuo.

Aguas Subterráneas

Acuíferos: La región depende en gran medida de los acuíferos para el abastecimiento de agua potable y para actividades agrícolas. La recarga de estos acuíferos se ve favorecida por las lluvias estacionales y la filtración a través de los suelos calcáreos.

Recursos Hídricos

Gestión del Agua: La gestión sostenible del agua es un desafío crucial en Ocampo, debido a la variabilidad de las lluvias y la dependencia de fuentes de agua intermitentes. Se implementan diversas estrategias para la conservación del agua y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

En resumen, la hidrología de Ocampo, está marcada por la presencia de arroyos intermitentes, algunos ríos perennes, pequeñas presas y embalses, y una dependencia significativa de los acuíferos. La gestión sostenible del agua es esencial para asegurar el abastecimiento y apoyar la agricultura en la región.

2.1.4 Localidades urbanas y rurales y distribución territorial

Ocampo, Guanajuato, cuenta con una variedad de localidades tanto urbanas como rurales. Aquí tienes una descripción de algunas de las más destacadas:

Localidades Urbanas

- Ocampo: Es la cabecera municipal y la localidad más grande, con una población de aproximadamente 6,499 habitantes.
- Santa Bárbara: Con una población de alrededor de 2,058 habitantes, es otra localidad urbana importante.

Localidades Rurales

- La Escondida: Con una población de aproximadamente 2,040 habitantes, es una de las localidades rurales más grandes.
- San Pedro de Ibarra: También conocida como Ibarra, tiene una población de alrededor de 1,164 habitantes.
- San José del Torreón: Con una población de aproximadamente 1,149 habitantes, es otra localidad rural significativa.

- Gachupines: Tiene alrededor de 1,043 habitantes.
- La Tinaja: Con una población de aproximadamente 906 habitantes.
- Las Trojes: Tiene alrededor de 834 habitantes.
- Fraccionamiento San Antonio: Con una población de aproximadamente 630 habitantes.
- La Haciendita: Tiene alrededor de 596 habitantes.
- El Potrero: Con una población de aproximadamente 518 habitantes.
- 20 de Noviembre (El Veinte): Tiene alrededor de 464 habitantes.
- El Mezquite: Con una población de aproximadamente 447 habitantes.
- Santa Regina: Tiene alrededor de 436 habitantes.
- San Isidro: Con una población de aproximadamente 347 habitantes.
- Jesús María: Tiene alrededor de 337 habitantes.
- Puerta de la Aguililla: Con una población de aproximadamente 289 habitantes.

Estas localidades contribuyen a la diversidad cultural y económica del municipio, cada una con sus propias características y dinámicas sociales.

2.2 Diagnóstico estratégico

La caracterización del municipio de Ocampo es un apartado fundamental en Programa de Gobierno Municipal, ya que proporciona una comprensión integral de las particularidades y contextos que definen al municipio. Al contar con una caracterización precisa y detallada, se pueden formular políticas y estrategias más efectivas que respondan adecuadamente a las necesidades y potencialidades de Ocampo, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

2.2.1 Población

La gráfica muestra una pirámide de población del municipio de Ocampo, comparando los años 1990 y 2020. Está dividida en grupos quinquenales de edad, desde 0-4 años hasta 100 y más, y separada por género, con hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Los colores indican los años: azul para 2020 y gris para 1990.

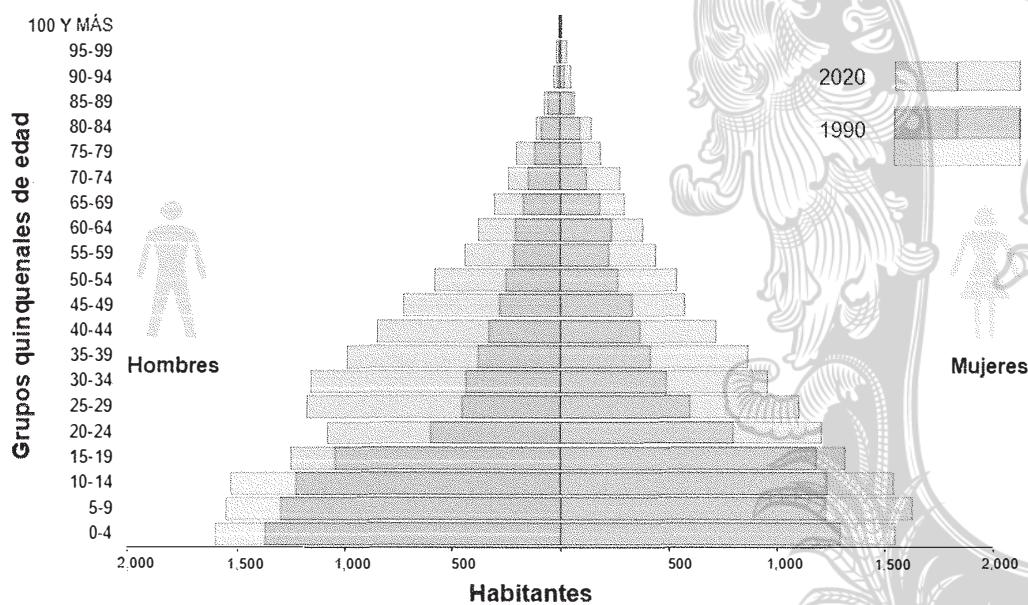
Envejecimiento de la Población: Se observa un notable aumento en la población de edades superiores a los 60 años en 2020 en comparación con 1990, lo que indica un envejecimiento general de la población.

Crecimiento Poblacional: En general, la población ha crecido en todos los grupos de edad, como se evidencia por las barras más largas en 2020.

Disminución de la Tasa de Natalidad: La base de la pirámide en 2020 es más estrecha que en 1990, lo que sugiere una disminución en la tasa de natalidad.

Distribución de Género: La distribución de género es bastante equilibrada, aunque en los grupos de edad más avanzados, hay más mujeres que hombres, lo cual es común debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Gráfica 1. Ocampo. Pirámide de población. 1990-2020



Fuente: Elaborado por el IPLANEGR en base a INEGI, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

La siguiente tabla muestra las 10 localidades con mayor número de población en el municipio de Ocampo. La cabecera municipal, Ocampo, es la localidad más grande con 6,499 habitantes. Le sigue Santa Bárbara, con una población de 2,058 personas. La Escondida ocupa el tercer lugar, con 2,040 habitantes.

San Pedro de Ibarra y San José del Torreón tienen poblaciones de 1,164 y 1,149 habitantes respectivamente, destacándose también en la lista. Gachupines, con 1,043

habitantes, y La Tinaja, con 906, son otras localidades importantes. Las Trojes tiene 834 habitantes, mientras que el Fraccionamiento San Antonio y La Haciendita cuentan con 630 y 596 habitantes respectivamente.

Estas localidades representan los núcleos poblacionales más significativos de Ocampo, reflejando la distribución demográfica del municipio.

Tabla 1. Localidades con mayor número de población Ocampo, 2020.

| No | Nombre de la localidad | Población total |
|----|-----------------------------|-----------------|
| 1 | Ocampo | 6,499 |
| 2 | Santa Bárbara | 2,058 |
| 3 | La Escondida | 2,040 |
| 4 | San Pedro de Ibarra | 1,164 |
| 5 | San José del Torreón | 1,149 |
| 6 | Gachupines | 1,043 |
| 7 | La Tinaja | 906 |
| 8 | Las Trojes | 834 |
| 9 | Fraccionamiento San Antonio | 630 |
| 10 | La Haciendita | 596 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

2.2.2 Fecundidad

En el análisis de la fecundidad, se determinó que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer es de 2.8. Esta cifra es significativa porque proporciona una idea del número promedio de hijos que una mujer tiene durante su vida. Adicionalmente, se identificó que la tasa de maternidad adolescente en la población es de 2.27%¹.

2.2.3 Mortalidad

La mortalidad se refiere al número de muertes ocurridas en una población durante un período específico de tiempo. Es un indicador importante en estudios demográficos y

¹ <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/censomun20/fichas/detalle/022/?form=MG0AV3>

de salud pública, ya que ayuda a entender la incidencia de muertes y las causas subyacentes, así como a evaluar la eficacia de las intervenciones de salud y las condiciones generales de vida de una población. En lo que respecta a la mortalidad en el municipio de Ocampo, en 2023 se registraron un total de 183 defunciones. De estas, 104 fueron hombres y 79 fueron mujeres. La mortalidad es una medida importante ya que puede proporcionar información sobre la salud y el bienestar general de una población.

Tabla 2. Mortalidad en Ocampo, 2018 - 2023

| Año | Defunciones registradas | Defunciones registradas (Hombres) | Defunciones registradas (Mujeres) | No especificado |
|------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 2023 | 183 | 104 | 79 | 0 |
| 2022 | 179 | 96 | 83 | 0 |
| 2021 | 236 | 151 | 85 | 0 |
| 2020 | 202 | 118 | 84 | 0 |
| 2019 | 140 | 83 | 57 | 0 |
| 2018 | 141 | 72 | 69 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

La siguiente tabla detalla las defunciones registradas en el municipio durante el año 2020, clasificadas según el tipo de enfermedad.

Tabla 3. Defunciones registradas según el tipo de enfermedad en Ocampo. 2020.

| Causa | Total de defunciones |
|--------------------------|----------------------|
| Enfermedades del corazón | 134 |
| Diabetes mellitus | 95 |
| COVID-19 | 85 |
| Accidentes | 70 |
| Homicidios | 30 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

2.2.4 Pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, Ocampo presenta una tasa de pobreza del 46.7% de su población, lo que equivale a un total de 12,403 personas aproximadamente.

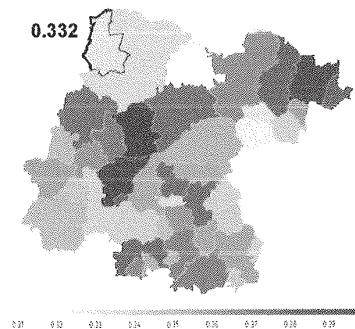
Entre el 2015 y 2020, la pobreza extrema en el municipio disminuyó, 0.66%. Es decir, en el 2015, la pobreza extrema afectaba al 5.29% de la población. Sin embargo, para 2020, este porcentaje disminuyó al 4.63%.

En 2020, 46.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 43%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.39%.

El coeficiente o índice de Gini es una herramienta estadística utilizada para medir la distribución de los ingresos entre los habitantes, específicamente la desigualdad. Los valores del índice que se acercan a 0 indican una mayor equidad entre la población, mientras que valores próximos a 1 señalan una máxima desigualdad.

En 2020, en Guanajuato, los municipios con menor desigualdad social según el índice de Gini fueron: San Diego de la Unión (0.308), Purísima del Rincón (0.318), San José Iturbide (0.323), Doctor Mora (0.330) y **Ocampo (0.332)**. En contraste, los municipios con mayor desigualdad social fueron: Guanajuato (0.399), Irapuato (0.397), Xichú (0.395), Atarjea (0.382) y Pueblo Nuevo (0.380).²

Imagen 1. Desigualdad social según GINI en Ocampo. 2020



² <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocampo>

Fuente: Datamexico.2020.

2.2.5 Salud

En 2020, el municipio registró una cantidad notable en cuanto al acceso a la salud, con 20,791 personas derechohabientes a los servicios de salud, lo que representó el 78.8% de la población total de la localidad. Este dato refleja un acceso relativamente alto a los servicios de salud, lo cual es positivo para la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, también sugiere que el 21.2% de la población, es decir, alrededor de 5,592 personas, no tienen acceso a estos servicios.

2.2.5.1 Características de la población derechohabiente y condiciones de salud

El municipio de Ocampo cuenta con una población total de 26,383 habitantes. De esta población, 20,791 personas están afiliadas a alguna institución de salud, lo que representa aproximadamente el 78.8% de la población total. Sin embargo, aún hay 5,592 personas que no están afiliadas a ninguna institución de salud, lo que equivale a cerca del 21.2% de la población.

Entre los afiliados, la distribución es la siguiente:

- El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene registrados a 88.2% de afiliados.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un total de 8.3% de afiliados.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o ISSSTE estatal cuenta con el 3.3% de afiliados.
- IMSS BIENESTAR registra 0.2% de afiliados.
- Las instituciones privadas cuentan con 0.2% de afiliados.
- Otras instituciones de salud tienen un registro de 0.1% de afiliados.

Por otro lado, en el municipio, 2,927 personas presentan alguna discapacidad o limitación en sus actividades.

Tabla 4. Población con alguna discapacidad en el municipio de Ocampo, 2020

| Discapacidad o limitación por tipo de actividad | |
|--|-------|
| Población con limitación en la actividad | 2,927 |
| Población con limitación en la actividad para ver | 1,692 |

| | |
|---|-----|
| Población con limitación en la actividad para caminar o moverse | 923 |
| Población con limitación para poner atención o aprender | 701 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

2.2.6 Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha documentado que, en Ocampo, existen 6,134 viviendas particulares habitadas. Es importante destacar que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 personas.

2.2.6.1 Características de la vivienda

Según datos del INEGI, en Ocampo hay 6,026 viviendas con acceso a electricidad, 5,870 viviendas con agua de la red pública y 5,713 viviendas con sistema de drenaje. En cuanto a electrodomésticos, 4,725 viviendas cuentan con lavadora. Solo el 3.2% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 95.9% cuentan con techos de materiales duraderos.

La mayoría de las viviendas en el municipio son casas independientes o locales no destinados para vivienda, sumando un total de 5,608, mientras que solo 6 son tipo departamento o en vecindad. El crecimiento anual de viviendas es del 2.2%. El 90.5% de las viviendas tienen electricidad, agua y drenaje. Respecto a la propiedad, el 76.0% de las viviendas son propias y el 6.1% son alquiladas, según datos de 2015.

Finalmente, el 81.1% de las viviendas tienen agua entubada dentro, el 83.2% poseen tinaco y el 16.6% tienen cisterna o aljibe.

Tabla 5. Características de las viviendas de Ocampo, 2015 - 2020

| Característica de las viviendas | Cantidad o Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Viviendas con energía eléctrica | 6,026 |
| Viviendas con agua de la red pública | 5,870 |
| Viviendas con drenaje | 5,713 |
| Viviendas con lavadora | 4,725 |
| Viviendas con piso de tierra | 3.2% |

| Característica de las viviendas | Cantidad o Porcentaje |
|---|-----------------------|
| Viviendas con electricidad | 98.3% |
| Viviendas con drenaje | 93.2% |
| Viviendas con excusado | 95.1% |
| Viviendas con techos de materiales resistentes | 95.9% |
| Viviendas tipo departamento o en vecindad | 6 |
| Viviendas tipo casa independiente o local no construido para habitación | 5,608 |
| Tasa de crecimiento anual de las viviendas | 2.2% |
| Viviendas con electricidad, agua y drenaje | 90.5% |
| Viviendas propias | 76.0% |
| Viviendas alquiladas, 2015 | 6.1% |
| Viviendas con agua entubada dentro | 81.1% |
| Viviendas con tinaco | 83.2% |
| Viviendas con cisterna o aljibe | 16.6% |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En Ocampo se observa una variedad en el uso de tecnologías para acceder a la información y el entretenimiento. Un 17.7% de la población utiliza Internet de manera regular. En contraste, un significativo 67.8% de la población hace uso de la televisión de paga.

En cuanto al uso de computadoras es del 15.4%. Por otro lado, el 84.7% de las personas utiliza el teléfono celular.

2.2.6.2 Características de los hogares

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Ocampo, 24,108 personas viven en hogares familiares, mientras que 641 residen en hogares no familiares. En términos de liderazgo de los hogares, 4,064 están encabezados por hombres y 2,070 por mujeres. El tamaño promedio de los hogares es de 4.0 personas, aunque este número varía ligeramente según el género del jefe del hogar: 4.2 personas en hogares dirigidos por hombres y 3.7 personas en hogares encabezados por mujeres.

Tabla 6. Características de los hogares censales en Ocampo, 2020.

| Estadística | Cifras |
|--|--------|
| Población en hogares familiares | 24,749 |
| Total de hogares censales | 6,134 |
| Población en hogares no familiares | 641 |
| Hogares con jefatura masculina | 4,064 |
| Hogares con jefatura femenina | 2,070 |
| Tamaño promedio de los hogares censales | 4.0 |
| Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre | 4.2 |
| Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer | 3.7 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

2.2.7 Educación

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se pueden observar diversos datos relevantes sobre la alfabetización y educación en Ocampo.

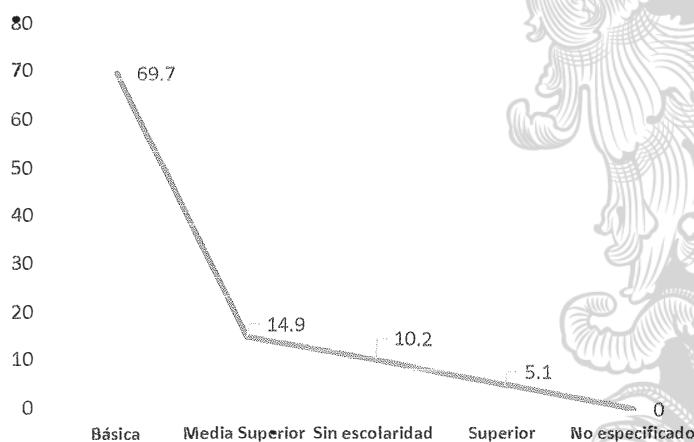
Respecto a la tasa de alfabetización, que mide la capacidad de leer y escribir, es notablemente alta para el grupo de edad de 15 a 24 años, alcanzando el 98.7%. Esto sugiere que casi todos los jóvenes en este rango de edad poseen habilidades básicas de lectura y escritura. Sin embargo, para las personas de 25 años o más, la tasa de alfabetización disminuye ligeramente, situándose en el 88.5%. Por otra parte, el 10.2% de la población de 15 años y más no tiene escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de 7.2 años para la población de 15 años y más en Ocampo, indica que, en promedio, los habitantes han completado poco más que la educación primaria (que en México generalmente abarca hasta el sexto grado) y algunos años de secundaria.

La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años fue de un 98.7%, casi total. Sin embargo, para el grupo de 25 años y más, la tasa disminuye al 88.5%, lo que pone de manifiesto una brecha generacional significativa en cuanto al acceso y la calidad de la educación.

La gráfica ilustra el porcentaje de la población de 15 años y más en Ocampo en 2020, categorizada según su nivel de escolaridad. Se observa que la mayoría de la población, un 69.7%, ha alcanzado la educación básica, indicando que han completado la primaria y algunos años de secundaria. En contraste, solo el 14.9% de la población ha alcanzado la educación media superior, y el 10.2% no tiene escolaridad. Además, apenas un 5.1% ha completado la educación superior, reflejando una baja proporción de personas con niveles educativos avanzados en el municipio.

Gráfica 2. Porcentaje de población de 15 años y más, según nivel de escolaridad. 2020



Fuente: elaboración propia con base en datos del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato.2020.

2.2.8 Migración

En 2020, en Ocampo, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de la población migrante de 5 años y más que se desplazó por diversas causas se distribuyó de la siguiente manera: el 17.9% migró por motivos laborales, el 2.3% lo hizo por razones educativas, y el 62.4% se trasladó debido a cuestiones familiares. Además, el 2.7% de la población se mudó a causa de la inseguridad delictiva o violencia, mientras que el 14.6% migró por otras razones.

Cabe destacar que el 94.4% de la población migrante internacional de Ocampo su destino fue los Estados Unidos de América.

Por otro lado, conforme a los datos del año 2020, el porcentaje de la población constituido por inmigrantes se cifra en un estimado de 1.4%. Adicionalmente, la población inmigrante de 5 años en adelante asciende a un total de 451 individuos.

Etnicidad

Población que habla lengua indígena: 0.12%

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena: 0.00%

Lenguas indígenas más frecuentes:

- Náhuatl: 33.3%
- Maya: 22.2%

Población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente: 1.17%

2.2.9 Actividades económicas

La economía es el pilar fundamental para el desarrollo y la prosperidad de cualquier región. En este contexto, el municipio de Ocampo registró en 2008 un total de 439 unidades económicas del sector privado y paraestatal.

Los Censos Económicos del INEGI revelan que en 2008 Ocampo tuvo remuneraciones totales en el sector privado y paraestatal de 13 millones 778 mil pesos. Por otro lado, la producción bruta total en el sector privado y paraestatal fue de 80 millones 524 mil pesos. El total de ingresos por suministros de bienes y servicios en este sector fue de 229 millones 232 mil pesos, mientras que el total de gastos por consumo de bienes y servicios alcanzó los 191 millones 369 mil pesos.

2.2.10 Empleo

Según el último dato disponible del Censo Económico del INEGI en 2020, en Ocampo la población económicamente activa de 12 años y más estaba compuesta por 15,400 personas, lo que representaba el 58.4% de la población total.

Tabla 7. Población económicamente activa de 12 años y más. Ocampo.2020

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
|--|------------|------------|

| | | |
|----------------|--------|--------------------|
| Hombres | 10,842 | 70.4% |
| Mujeres | 4,558 | 29.6% |
| Total | 15,400 | 58.4% ³ |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa ocupada del municipio, el 98.9% de la población total está empleada. De esta población ocupada, el 98.7% son hombres y el 99.4% son mujeres.

2.2.11 Seguridad

En 2024, 13.6% de los hombres mayores de 18 años de Guanajuato percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (19%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (13.2%).

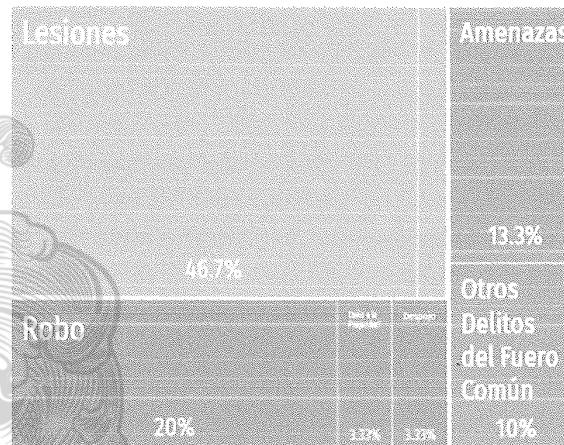
Por otra parte, En 2024, 12.8% de la población de Guanajuato aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 18% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 18.4% en los Jueces y un 25% en la Policía Federal, mientras que un 10.5%, un 9.66% y un 9.43% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En el municipio de Ocampo las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron Lesiones (14), Robo (6) y Amenazas (4), las cuales abarcaron un 80% del total de denuncias del mes.

Imagen 2. Denuncias en Ocampo. 2024

³ El porcentaje es presentado respecto a la población total del municipio

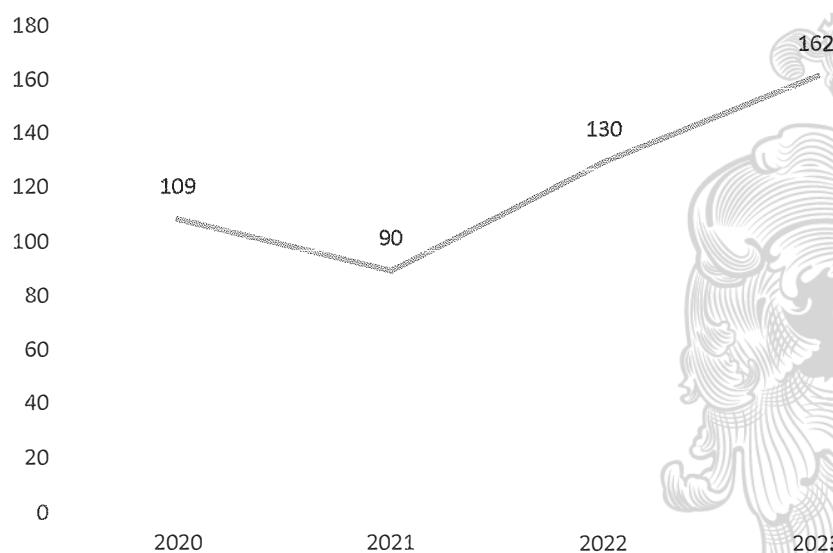


Fuente: Datamexico.2024

2.2.12 Accidentes de tránsito

Entre 2020 y 2023, se observó una variación significativa en los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Los accidentes relacionados con automóviles mostraron una tendencia ascendente, aumentando de 109 en 2020 a 162 en 2023. Estos accidentes resultaron en 8 víctimas mortales y 121 personas heridas.

Gráfica 3. Total de accidentes de tránsito en Ocampo 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

3. Participación Ciudadana

La participación ciudadana fue fundamental en la construcción del programa de gobierno municipal, ya que permitió integrar las necesidades de los habitantes en las acciones plasmadas en el documento. Al considerar las propuestas recabadas durante la campaña del candidato a la presidencia, ahora presidente municipal, se logró:

Involucrar a los ciudadanos en la formulación del programa de gobierno generó un sentido de pertenencia y legitimidad, ya que las decisiones reflejaron las verdaderas inquietudes y deseos de la población. Esto, a su vez, fortaleció la confianza en las autoridades municipales y en la administración pública.

Las propuestas ciudadanas aportaron una visión realista y práctica de los problemas y oportunidades del municipio. Al tomar en cuenta estas propuestas.

En resumen, la participación ciudadana en la construcción de un programa de gobierno municipal basado en las propuestas recabadas durante la campaña fue esencial para garantizar la legitimidad, eficacia, transparencia asegurando un gobierno municipal que respondiera verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

4. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se presenta la filosofía con la que se implementará el Programa de Gobierno y, en consecuencia, la administración municipal 2024-2027.

Visión

Ocampo es un municipio en donde el orden, la empatía y la seguridad de la gente son pilares fundamentales. En nuestro municipio, ciudadanos y organizaciones sociales, junto con un gobierno participativo y cercano, trabajan mano a mano para mejorar las condiciones sociales y económicas de todos sus habitantes. Hemos impulsado el desarrollo sostenible, potenciando nuestras vocaciones agrícolas y ganaderas, y desarrollando nuevas oportunidades en turismo e industria.

Nos vemos como un municipio unido, donde el gobierno escucha y actúa en beneficio de la gente, garantizando un entorno seguro para todos. Promovemos un lugar donde cada voz cuenta y cada acción busca el bienestar común. En Ocampo, cada habitante es parte integral de un futuro próspero, seguro y sostenible, construyendo juntos un municipio más fuerte, inclusivo y lleno de oportunidades.

Misión:

Somos un gobierno dedicado a impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio, proporcionando servicios de calidad. Promovemos la identidad cultural y protegemos nuestros recursos naturales, trabajando siempre con cercanía, transparencia y responsabilidad social. Además, aseguramos la competitividad del municipio en la región, beneficiando así a todos los Ocampenses.

Valores:

Empatía: fomentamos una cultura de comprensión y respeto mutuo, donde cada ciudadano se siente escuchado y valorado; promoviendo un ambiente de cohesión social.

Inclusión: garantizamos la participación de todos los grupos sociales en el desarrollo del municipio, asegurando que cada persona, especialmente los grupos vulnerables, tenga igualdad de oportunidades.

Seguridad: nos comprometemos a crear un entorno seguro para todos los habitantes, implementando políticas y estrategias que protejan a nuestra comunidad y fomenten la tranquilidad pública.

Sostenibilidad: impulsamos prácticas que respeten y protejan nuestro medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y sostenible.

Transparencia: mantenemos una gestión abierta y accesible, donde las decisiones y acciones del gobierno municipal son claras y comprensibles para todos los ciudadanos, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

5. Planteamiento Estratégico

5.1 Eje 1. Por un Ocampo con sentido humano y social

Desarrollo Social

Objetivo 5.1.1 Disminuir la pobreza en el municipio de Ocampo



Estrategia 5.1.1.1 Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Ocampo.

Acciones:

- Realizar visitas en puntos estratégicos en cada una de las comunidades.
- Priorizar las zonas con mayor grado de rezago social.
- Priorizar las zonas de atención prioritaria del municipio.
- Gestionar apoyos para las familias del municipio.

Estrategia 5.1.1.2 Implementación de programas para la mejora de la vivienda

Acciones:

- Mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas, incluyendo la construcción de cuartos dormitorios.
- Mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas, enfocándose en la instalación de calentadores solares.
- Equipamiento de viviendas en zonas rurales y urbanas con tazas de baño ahorradoras.
- Equipamiento de viviendas en zonas rurales y urbanas con estufas ecológicas.
- Mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas mediante el suministro de pintura.
- Realizar un diagnóstico para conocer las necesidades de mejoramiento de vivienda en comunidades estratégicas del municipio.

Salud

Objetivo 5.1.2 Mejorar la salud de la población de Ocampo



Estrategia 5.1.2.1 Fomento de la prevención de enfermedades físicas y mentales en los habitantes de Ocampo.

Acciones:

- Realizar campañas de información y sensibilización sobre las enfermedades actuales.
- Difundir campañas de salud.
- Coordinar actividades con otras instituciones para prevenir las enfermedades crónico-degenerativas.
- Contar con medicamentos para apoyar a las personas vulnerables.
- Gestionar atención en los enfermos en otras instituciones.
- Verificar los establecimientos municipales para que no representen un riesgo para la salud.
- Monitorear el nivel de cloro en los pozos del municipio.
- Coordinación con el personal de Salud Mental para realizar un diagnóstico de los casos de suicidio en el municipio.
- Generar un programa municipal de atención al suicidio.
- Gestionar ferias de salud.
- Integrar a Ocampo en la red de Municipios Saludables.

Estrategia 5.1.2.2 Promoción de una vida sana sin adicciones.

- Organizar carreras atléticas en coordinación con instancias de salud y educativas.
- Promover permanentemente torneos activos en todas sus categorías.
- Apoyar eventos deportivos del sector educativo (juegos magisteriales, encuentros deportivos (alumnos), actividades curriculares CECyTE Plantel Ocampo.

Objetivo 5.1.2 Mejorar la salud de la población de Ocampo

3 SALUD Y BIENESTAR



Estrategia 5.1.2.3 Promoción de acciones de activación física a la ciudadanía.

- Realizar campañas de difusión de activación y deporte.
- Realizar acciones de vinculación con dependencias e instituciones para la promoción de una vida saludable en jóvenes y niños en el municipio.
- Impulsar la participación de los ciudadanos en torneos y actividades físicas.
- Propiciar el mantenimiento necesario de los espacios públicos deportivos a través del apalancamiento de los programas estatales por medio de CODE y/o programas municipales.
- Realizar acciones de vinculación para la detección de talentos deportivos.

Vivienda

Objetivo 5.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo



Estrategia 5.1.3.1 Mejoramiento de la infraestructura urbana y servicios básicos en las áreas habitacionales de Ocampo.

Acciones:

- Modernizar la red de servicios públicos como agua, electricidad y alcantarillado en las áreas habitacionales.
- Construir y mantener espacios públicos como parques y áreas recreativas para mejorar la calidad de vida.
- Rehabilitar viviendas en mal estado mediante programas de apoyo.
- Implementar sistemas de transporte público eficientes y accesibles que conecten las áreas habitacionales con el resto del municipio.

Educación

Objetivo 5.1.4 Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes de Ocampo

EDUCACIÓN



Estrategia 5.1.4.1 Impulso al desarrollo académico y profesional.

Acciones:

- Gestionar programas de alfabetización y capacitación para adultos.
- Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones educativas.
- Promoción de programas de becas y apoyos económicos para estudiantes.
- Organización de talleres y actividades que fortalezcan la vinculación escuela-empresa.
- Creación de campañas de difusión para incentivar el uso de bibliotecas públicas como espacios de aprendizaje y convivencia.
- Monitoreo y evaluación de los programas y proyectos educativos implementados.

Estrategia 5.1.4.2 Mejoramiento de la infraestructura educativa y recursos tecnológicos en las instituciones del municipio.

Acciones:

- Diseñar e implementar proyectos educativos que atiendan las necesidades locales de alfabetización y educación continua.
- Gestionar recursos financieros y materiales para apoyar a estudiantes, docentes y escuelas.
- Promover la formación de alianzas estratégicas entre escuelas y empresas para favorecer la empleabilidad y el desarrollo profesional.
- Promover los servicios de bibliotecas públicas, fomentando su uso entre todos los grupos de población.

Estrategia 5.1.4.3 Promoción de la cultura y las artes en el municipio de Ocampo.

Objetivo 5.1.4 Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes de Ocampo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



- Implementar talleres y cursos en diversas disciplinas artísticas, como música, danza, teatro y artes plásticas, para desarrollar habilidades creativas en la comunidad.
- Promoción de Eventos Culturales:
- Organizar festivales, exposiciones y presentaciones artísticas que celebren la cultura local y nacional, fomentando la participación de los ciudadanos.
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural:
- Realizar actividades que resalten y preserven las tradiciones y costumbres locales, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes de Ocampo.
- Establecer alianzas con escuelas, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones culturales para enriquecer la oferta de actividades y ampliar el alcance de sus programas.
- Garantizar que todas las actividades sean accesibles para personas de diferentes edades y contextos, promoviendo la inclusión y la diversidad en la participación cultural.
- Iniciar y apoyar proyectos que involucren a la comunidad en la creación y difusión de expresiones culturales, fortaleciendo el tejido social y la cohesión comunitaria.

Mujeres

Objetivo 5.1.5 Fortalecer los derechos de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Ocampo

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Estrategia 5.1.5.1 Fomento de una cultura de igualdad de condiciones a través de la participación equitativa de las mujeres en la vida política, cultural, social y económica.

Acciones:

- Gestionar apoyos para la coordinación de la mujer en diversas instancias.
- Concientizar a las mujeres ocampenses sobre los tipos de violencia, para disminuir el índice de violencia y tengan una mejor calidad de vida.
- Capacitar a las mujeres del municipio, principalmente aquellas que sufren violencia, para que inicien su propio negocio o se empleen y tengan un sustento económico que les permita salir del círculo de violencia.
- Realizar el evento “Día Internacional de la Mujer”.
- Realizar el evento del “Día Internacional de la Violencia contra la Mujer”.
- Realizar el evento del “Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama”.
- Brindar acompañamiento a las mujeres violentadas a través de un equipo multidisciplinario.
- Capacitar a funcionarios públicos para sensibilizarlos ante la violencia de género para que se dirijan con perspectiva de género con la finalidad de disminuirla.

Objetivo 5.1.5 Fortalecer los derechos de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Ocampo



Estrategia 5.1.5.2 Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres para la toma de sus propias decisiones.

Acciones:

- Proporcionar la atención adecuada a las usuarias que soliciten asesoría jurídica o sicológica y vivan en situación de violencia.
- Promover pláticas y capacitaciones las cuales beneficien a la comunidad estudiantil, personal docente, madres y padres de familia, de las instituciones educativas de nuestro municipio.
- Elaborar y gestionar proyectos los cuales beneficien a la comunidad, personal docente, madres y padres de familia, de las instituciones educativas de nuestro municipio.
- Orientar a la población que solicite en materia jurídica y sicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.
- Llevar a cabo mes con mes las mesas interinstitucionales de las unidades especializadas de prevención y atención de la violencia de género y darles el seguimiento correspondiente.

Grupos vulnerables

Objetivo 5.1.6 Promover la inclusión social, el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables del municipio.



Estrategia 5.1.6.1 Impulso a la participación responsable de los jóvenes en actividades, proyectos y acciones comunitarias.

Acciones:

- Impulsar la participación en programas educativos, talleres y cursos.
- Implementar programas de deportes y actividades recreativas.
- Promoción de la salud mental y emocional
- Fomentar el acceso a eventos culturales que promuevan la identidad y expresión juvenil.
- Apoyar la formación de jóvenes líderes que representen a su comunidad en espacios regionales o nacionales.
- Fomentar la participación equitativa de jóvenes de todos los géneros en todas las actividades.
- Fomentar el emprendimiento juvenil
- Fomentar el interés por la educación en nivel medio superior y superior
- Ofrecer talleres sobre manejo del estrés, resolución de conflictos y prevención de adicciones.

Estrategia 5.1.6.2 Fortalecimiento de las habilidades de protección, educación para el uso positivo del tiempo libre, así como la práctica de los valores humanos para niñas, niños y adolescentes.

Acciones:

- Fortalecer en niñas, niños y adolescentes, padres de familia y comunidad en general, las habilidades para enfrentar con éxito los riesgos asociados a las adicciones, embarazo y suicidios, mediante la conformación de redes preventivas de protección y autogestión.
- Facilitar el desarrollo humano a través del fortalecimiento de factores de protección que disminuyen los riesgos sicosociales por medio de un proceso de sensibilización dirigido a niños, niñas y adolescentes.

Migración

Objetivo 5.1.7 Atención integral y respeto de los derechos de los migrantes y sus familias y sus comunidades de origen.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Estrategia 5.1.7.1 Gestión de programas de apoyo social y económico para los migrantes.

Acciones:

- Apoyar a viudas, esposas e hijos menores mediante la gestión orientación y asesoría para el otorgamiento de visa para que puedan recibir sus beneficios del social security en los estados unidos.
- Gestionar la celebración del día del migrante.
- Apoyar en el llenado de formato DS 160 traslado a entrevista consular y pago de derechos por la entrevista consular.
- Gestionar, orientar, asesorar y otorgar apoyos económicos en relación con los diversos trámites y servicios (traslado de restos, servicios humanitarios, repatriación de enfermos, actas, apostillas, beneficios federales, etc).

5.2 Eje 2. Por un Ocampo con progreso económico

Economía

Objetivo 5.2.1 Fomentar el desarrollo económico local para beneficiar a los habitantes de Ocampo.



Estrategia 5.2.1.1 Gestión de recursos estatales y municipales para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas de Ocampo.

Acciones:

- Generar e impulsar el comercio, participando con la sociedad en la generación y consolidación de proyectos productivos.
- Gestionar la atracción de nuevas empresas o extender las capacidades de las ya existentes para que propicien el empleo, de manera que se brinde a la población un progreso sustentable.
- Ejecución de los diferentes programas que se adapten a las necesidades de los emprendedores del mercado y tianguistas.
- Capacitar a los comerciantes en temas de interés con apoyo de otras instancias.
- Colocación de talentos mediante la feria del empleo a nivel local, nacional e internacional.
- Crear un programa municipal encaminado al apoyo de diferentes giros que no cumplan con las reglas de operación de programas estatales.

Desarrollo rural

Objetivo 5.2.2 Fomentar la sostenibilidad en la producción agrícola.



Estrategia 5.2.2.1 Fomento de iniciativas para optimizar la producción agrícola.

Acciones:

- Mejorar los conocimientos de los productores agropecuarios para lograr un manejo más adecuado de sus actividades agropecuarias que les permitan a los productores disminuir los costos de producción dejando a un lado los manejos tradicionales que cada vez son más costosos.
- Apoyar a los productores agropecuarios con la adquisición de equipos agropecuarios que les permitan realizar sus actividades en tiempo y forma logrando disminuir los costos de producción y aumentando la productividad.
- Apoyar a las familias del sector agropecuario mediante apoyos de traspaso para producir sus propios alimentos y aprovechar al máximo su producción para mejorar su calidad de vida mediante la cría de ganado en general.
- Apoyar a los productores agropecuarios con insumos, herramientas o refacciones que les permitan tener su maquinaria en buen estado o adquirir semillas, fertilizantes, herbicidas o foliares a bajo costo para mejorar su actividad primaria productiva.
- Mejorar la calidad de los suelos del municipio de Ocampo mediante la implementación de foliares y fertilizantes orgánicos que aumenten la productividad de los suelos para mejorar la calidad de vida de los productores y la economía.
- Apoyar a los productores agropecuarios a realizar obras de captación de agua y de conservación de suelo y agua para mejorar los agostaderos y a su vez tener una mayor captación de agua para los tiempos de sequía.
- Gestionar apoyos para el repoblamiento de ganado ovino y bovino.

5.3 Eje 3. Por un Ocampo sustentable

Medio Ambiente

Objetivo 5.3.1 Contribuir a la protección del medio ambiente en el municipio de Ocampo



Estrategia 5.3.1.1 Fortalecimiento de la educación ambiental.

Acciones:

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.
- Fomentar la reforestación en áreas degradadas del municipio.
- Implementar programas de reciclaje en escuelas y comunidades.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas declaradas como áreas naturales protegidas.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas operativas y de supervisión.
- Promover la participación y organización ciudadana en la prevención y el cuidado del medio ambiente.

Desarrollo Urbano

Objetivo 5.3.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del municipio



Estrategia 5.3.2.1 Desarrollo de una red de vialidades públicas eficiente y accesible.

Acciones:

- Construir y mantener infraestructuras básicas como carreteras, agua potable, saneamiento y energía.
- Promover sistemas de transporte eficiente y ecológico como el transporte público y la bicicleta.
- Crear y mantener áreas verdes, parques y espacios públicos accesibles y bien diseñados.
- Implementar sistemas de gestión de residuos efectivos y sostenibles.
- Asegurar acceso equitativo a servicios como educación, salud y seguridad.
- Fomentar la inclusión y participación de la comunidad en la planificación y toma de decisiones urbanas.
- Preparar a las comunidades para enfrentar desafíos como el cambio climático y desastres naturales.
- Promover el crecimiento económico y la creación de empleos en la comunidad.
- Integrar tecnologías e innovaciones que mejoren la eficiencia y sostenibilidad urbana.

5.4 Eje 4. Por un Ocampo honrado y con buen gobierno

Transparencia

Objetivo 5.4.1 Garantizar los derechos de acceso a la información a los habitantes de Ocampo

Estrategia 5.4.1.1 Cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública.

Acciones:

- Recibir y tramitar todas las solicitudes de acceso a la información que se reciban en la Unidad de Transparencia del Municipio emitidas por el solicitante.
- Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para el efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma.
- Recibir y direccionar la solicitud de información al área pertinente.
- Recabar y difundir la información pública de oficio a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Hacer de conocimiento al área competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Tesorería

Objetivo 5.4.2 Mejorar las capacidades de atención a la ciudadanía



Estrategia 5.4.2.1 Eficiencia de la cuenta Pública en el municipio de Ocampo.

Acciones:

- Incrementar la eficiencia en la recaudación y prestación de servicios públicos mediante una mejor gestión de los ingresos municipales.
- Gestionar el rezago en el pago del impuesto predial a través de la recuperación de la cartera vencida.
- Mantener actualizado el registro del valor de los inmuebles mediante la actualización de los avalúos catastrales.
- Proveer información y orientación oportuna sobre los servicios de cobro municipales.
- Garantizar un servicio eficiente mediante la digitalización y actualización constante del archivo catastral.
- Mejorar los sistemas municipales de recaudación y cobro.

Estrategia 5.4.2.2 Eficiencia de la cuenta Hacendaria Pública en el municipio de Ocampo.

- Incrementar el padrón catastral.
- Realizar actualización de valores catastrales.
- Eficientar el ejercicio del gasto.

Seguridad

Objetivo 5.4.3 Mejorar la seguridad para todos los habitantes de Ocampo.



Estrategia 5.4.3.1 Fortalecimiento de las capacidades y recursos de las fuerzas de seguridad en Ocampo.

Acciones:

- Mejorar la efectividad de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal
- Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.
- Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en el municipio.
- Brindar capacitación al personal conforme al Plan Rector de Profesionalización, encaminado a la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones policiales.
- Dotar del equipamiento necesario a las áreas de la corporación para el cumplimiento de sus funciones.
- Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.
- Coadyuvar en la colocación y mejoras de las luminarias y focos en zonas prioritarias, a través del censo y atlas de zonas de incidencia.
- Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial.
- Atender de manera inmediata los reportes de violencia de genero.

Objetivo 5.4.3 Mejorar la seguridad para todos los habitantes de Ocampo.



Estrategia 5.4.3.2 Mejora de programas de atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad.

Acciones:

- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten.
- Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.
- Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluación de sus simulacros.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación, así como darles capacitación para saber qué hacer en caso de alguna contingencia.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia en caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre.

Planeación

Objetivo 5.4.4 Mejorar la planeación en el municipio de Ocampo

11
COMUNAS
CLASIFICADAS
SOSTENIBLES

Estrategia 5.4.4.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Acciones:

- Seguimiento con INAFED
- Elaboración de diagnóstico
- Distribución de parámetros a cada departamento de acuerdo con la compatibilidad de los indicadores
- Análisis y supervisión de indicadores y metas de cumplimiento
- Fin del programa con la entrega de información a dependencias

Estrategia 5.4.4.2 Fomento de la participación ciudadana en los procesos de planeación.

Acciones:

- Elaborar el PGM 2024-2027.
- Actualización del PMD 2050.
- Actualización del Pmduoet.
- Realizar talleres de participación ciudadana.
- Integrar el Copladem.
- Organizar la logística para que el Copladem sesione.

5.5 Indicadores y metas

Tabla 8. Indicadores y metas para el PMD 2050 de Ocampo

| Objetivo | Indicadores | Meta 2027 | Responsable |
|--|---|---|----------------------------|
| Eje 1. Por un Ocampo con sentido humano y social | | | |
| Objetivo 5.1.1 Disminuir la pobreza en el municipio de Ocampo. | Porcentaje de población en situación de pobreza. | Reducir en un 8% el porcentaje de población en situación de pobreza. | Desarrollo Social y Humano |
| Objetivo 5.1.2 Mejorar la salud de la población de Ocampo. | Porcentaje de la población que tiene acceso a servicios de salud. | Aumentar al 90% el porcentaje de población con acceso a servicios de salud. | Salud |
| Objetivo 5.1.2 Mejorar el acceso a la salud de la población de Ocampo. | Variación de acciones de activación física en los habitantes del municipio. | Incrementar en 10% las acciones de activación física en los <u>habitantes</u> del municipio al año. | COMUDE |
| Objetivo 5.1.3 Mejorar la infraestructura urbana y servicios básicos para las áreas habitacionales de Ocampo. | Variación de solicitudes de servicios básicos en las viviendas atendidas. | Incrementar en un 10% la atención de solicitudes de servicios <u>básicos</u> en las viviendas <u>atendidas</u> al año 2027. | Desarrollo Humano y Social |
| Objetivo 5.1.4 Garantizar una educación inclusiva y de <u>calidad</u> para todos | Tasa de cobertura educativa. | Incrementar al 90% la tasa de cobertura educativa. | Desarrollo Educativo |

| Objetivo | Indicadores | Meta 2027 | Responsable |
|---|---|---|--|
| habitantes de Ocampo. | | | |
| Objetivo 5.1.5 Fortalecer los derechos de las mujeres para garantizar una vida libre de violencia en el municipio de Ocampo. | Tasa de participación económica de las mujeres. | Incrementar al 50% la tasa de participación económica de las mujeres. | Coordinación Municipal para las Mujeres de Ocampo. |
| Objetivo 5.1.6 Promover la inclusión social, el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables del municipio. | Porcentaje de jóvenes participando actividades deportivas. | Incrementar al 70% los jóvenes que participan en actividades deportivas. | Atención a la Juventud. |
| Objetivo 5.1.7 Atención integral y respeto de los derechos de los migrantes y sus familias y sus comunidades de origen. | Variación de las acciones de integración de la comunidad migrante realizadas en el municipio. | Incrementar en 10% las acciones de integración de la comunidad migrante realizadas en el municipio al año 2027. | Atención al Migrante |
| Eje 2. Por un Ocampo con progreso económico | | | |
| Objetivo 5.2.1 Fomentar el desarrollo económico local para beneficiar a | Variación de apoyos a empresas locales. | Incrementar en un 10% la entrega de apoyos en empresas locales al año. | Desarrollo Económico |

| Objetivo | Indicadores | Meta 2027 | Responsable |
|---|---|--|------------------|
| los habitantes de Ocampo. | | | |
| Objetivo 5.2.2 Fomentar la sostenibilidad en la producción agrícola. | Variación de las acciones de promoción del sector agrícola. | Incrementar en un 10% las acciones de promoción del sector agrícola al año 2027. | Desarrollo Rural |

Eje 3. Por un Ocampo sustentable

| | | | |
|--|---|---|-------------------|
| Objetivo 5.3.1 Contribuir a la protección del medio ambiente en el municipio de Ocampo. | Porcentaje de áreas verdes y recreativas rehabilitadas o atendidas. | Mantener el 70% de áreas verdes y recreativas rehabilitadas al año 2027. | Ecología |
| Objetivo 5.3.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del municipio. | Porcentaje de instrumentos normativos de materia ordenamiento territorial en de actualizados. | Lograr el 100% de las acciones para fortalecer la normativa en materia de ordenamiento territorial planeadas al año 2027. | Desarrollo Urbano |

Eje 4. Por un Ocampo honrado y con buen gobierno

| | | | |
|--|--|---|---------------|
| Objetivo 5.4.1 Garantizar los derechos de acceso a la información a los habitantes de Ocampo. | Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido. | Mantener el 100% de atención de solicitudes de acceso a la información al año 2027. | Transparencia |
|--|--|---|---------------|

| Objetivo | Indicadores | Meta 2027 | Responsable |
|---|--|--|---------------------|
| Objetivo 5.4.2 Mejorar las capacidades de atención a la ciudadanía. | Cumplimiento en el envío de la cuenta pública anual y el informe <u>financiero</u> trimestral. | Enviar los 4 trimestres dentro del plazo <u>especificado</u> . | Tesorería Municipal |
| Objetivo 5.4.2 Mejorar las capacidades de atención a la ciudadanía. | Proporción de los ingresos propios en relación con los egresos totales. | Incrementar un 5% la proporción de Ingresos Propios en relación con los egresos totales. | Tesorería municipal |
| Objetivo 5.4.3 Mejorar la seguridad para todos los habitantes de Ocampo. | Percepción de seguridad. | Operar en el 100% de las acciones programadas al año 2027. | Seguridad Pública |
| Objetivo 5.4.4 Mejorar la planeación en el municipio de Ocampo. | Instrumentos de planeación elaborados. | Elaborar instrumentos de planeación municipal. 3 de | Planeación |

Fuente: elaboración propia

6. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado

para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Directorio

Presidente Municipal

Lic. Erick Montemayor Lara

Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
C. Nancy Karina Torres Contreras
C. Luis Fernando Rodríguez Rodríguez
C. José Ramiro Rangel Ortiz
C.P. Martín Ortiz Romero
Ing. José Roberto Delgado Vega
LDG. Jesús Guillermo Salas Ortega
Lic. David Misael Herrera Romero
Ing. Sandra Balleza Mancilla
C. Juan Ángel Sotelo Jaras
M.I. Claudia Artemisa Torres Guerrero
Ing. Emmanuel Hernández Ruiz
Ing. Alma Karen Medellín Rodríguez
C. Brenda Itzel Monreal Rodríguez
C. María Candelaria González Pérez
Lic. Carla Camacho Martínez
C. Martín Salas
C. Héctor Rodríguez Medina
Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez
Lic. Brenda Lira Segovia
C. María Magdalena Esquivel Esparza
C.P. Karla Patricia Azpeitia González
C. Adán Macías Flores
C. José de Jesús Aranda Esquivel
C. Guadalupe López Jasso
C. Héctor Rojas Luna
Lic. Nallely López García

Asesor Jurídico
Atención a la Juventud
Atención al Migrante
Casa de la Cultura
Compras, Materiales y Suministros
COMUDE
Comunicación Social
Contraloría
Coordinación Municipal para las Mujeres de Ocampo
Desarrollo Económico
Desarrollo Educativo
Desarrollo Rural
Desarrollo Social y Humano
Desarrollo Urbano
DIF Municipal
Ecología
Fiscalización
Impuestos Inmobiliarios y Catastro
Obras Públicas
Planeación
Protección Civil
Recursos Humanos
SAPAO
Secretario del H. Ayuntamiento
Seguridad Pública
Servicios Públicos
Tesorería Municipal

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Lic. Ulises Valtierra Méndez
Lic. César Rangel Pérez
Lic. Juana María Rodríguez Aranda

Transparencia
Procuraduría
Presidencia (asistente)
Salud

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VII Y 254 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

